



El Supremo valida que una testifical contenga a la vez declaraciones ciertas y falsas

La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo ha declarado que, a efectos de valoración, **una declaración testifical es divisible**, es decir, puede contener elementos que sean fiables frente a otros que no merezcan crédito.

En la vida real no es concebible uno de esos personajes tribales, protagonistas de acertijos que quieren poner a prueba la capacidad deductiva, que, o dicen siempre la verdad, o siempre mienten

La sentencia, **de 21 de febrero de 2022**, evidencia que, en cualquier relato o descripción de unos hechos, podemos encontrarnos con “aspectos veraces al lado de otros no ajustados a la realidad”.

Ponemos en contexto

Según se desprende de los hechos probados, en junio de 2018, el acusado y la víctima, ambos de nacionalidad británica, se conocieron en un pub mientras disfrutaban de sus vacaciones en España. Tras abandonar el local, el acusado y la víctima se marcharon al apartamento donde se alojaba esta última y tuvieron relaciones sexuales con penetración por vía vaginal.

En síntesis, en el curso de las prácticas sexuales, **el joven le introdujo el puño o parte de su mano en la vagina de la víctima**, lo que produjo dolor a la joven, que le petición que cesara en su acción. Pese a tal declaración, el acusado **no paró hasta que observó que la chica sangraba abundantemente** por sus genitales.

...